

04/01/2019

### **Prisión preventiva para imputada por homicidio cometido en Santiago**

El fiscal Fernando Donoso, de la Fiscalía Centro Norte, expuso en la audiencia que el hecho fue cometido el día 2 de enero en calle Zenteno, en la comuna de Santiago. Ahí la imputada Vilma Romero Ramírez, sin mediar provocación alguna, sacó sorpresivamente desde sus vestimentas un cuchillo con el que apuñaló a la víctima, Eduardo Cocio Vivanco, en su pierna izquierda.

Con esta acción, la imputada le provocó a la víctima un shock hemorrágico, lesión vascular de arteria y vena femoral izquierda, causándole la muerte.

El organismo persecutor le comunicó la investigación que se desarrolla en su contra por el delito de homicidio y requirió la prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad.

El tribunal respaldó la solicitud de esta medida que solicitó la Fiscalía.

